

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA APS/DPC/DJ/Nº 608-2013  
La Paz, 04 JUL 2013

**ESTRUCTURAS DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS PARA  
LA SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE LA FRACCIÓN SOLIDARIA  
Y LA FRACCIÓN DE SALDO ACUMULADO**

**VISTOS:**

Dentro del proceso administrativo de regulación en el Sistema Integral de Pensiones, el Informe/DPC/PB/R/278 2013 de 02 de julio de 2013, el Informe Legal APS/DJ/174/2013 de 04 de julio de 2013 y demás documentación que ver convino y se tuvo presente.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política del Estado promulgada el 07 de febrero de 2009, en su artículo 45, señala que la dirección, control y administración de la seguridad social, corresponde al Estado; la cual se regirá bajo las leyes y los principios de Universalidad, Integralidad, Equidad, Solidaridad, Unidad de Gestión, Economía, Oportunidad, Interculturalidad y Eficacia.

Que el Decreto Supremo Nº 29894 de 07 de febrero de 2009, determina la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Que conforme el Decreto Supremo Nº 0071 de 09 de abril de 2009, se crea la ex Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones - AP como una institución que fiscaliza, controla, supervisa y regula la Seguridad Social de largo plazo, considerando la normativa de pensiones, Ley Nº 3791 de 28 de noviembre de 2007 de la Renta Universal de Vejez; y sus reglamentos en tanto no contradigan lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.\*

Que de acuerdo al artículo 167 de la Ley Nº 065 de 10 de diciembre de 2010 de Pensiones, determina que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones - AP se denominará en adelante Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y asumirá las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de seguros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Que el artículo 168 de la Ley de Pensiones establece las funciones y atribuciones asignadas al Organismo de Fiscalización en materia de pensiones y seguros, entre las que se encuentran, fiscalizar, supervisar, regular, controlar, inspeccionar y sancionar a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Entidad Pública de Seguros, Entidades Aseguradoras u otras entidades

  
Lic. Ivan O.  
Rojas Y.  
Bº  
Subgerente

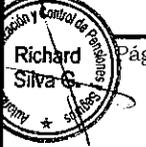
  
J. Antonio  
Caltalero R.  
Bº  
Subgerente

  
Ritha  
Sandoval P.  
Bº  
Subgerente





  
Mónica  
López E.  
Bº  
Subgerente

  
Richard  
Silva S.  
Bº  
Subgerente

*Quinta*

bajo su jurisdicción, de acuerdo a la Ley de Pensiones, Ley de Seguros y los reglamentos correspondientes.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 del Procedimiento Administrativo, en su artículo 4 establece el Principio de Jerarquía Normativa, consistente en que la actividad y actuación administrativa, particularmente, las facultades reglamentarias atribuidas por esta Ley, observarán la jerarquía normativa establecida por la Constitución Política del Estado y las leyes.

Que el artículo 197 de la Ley N° 065, establece que el Órgano Ejecutivo y el Organismo de Fiscalización, reglamentarán y regularán la mencionada Ley en el marco de su competencia.

Que el artículo 14 de la Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/N° 033-2011 de 23 de mayo de 2011 dispone que, las Entidades Aseguradoras (EA) deberán solicitar mensualmente la transferencia de los recursos requeridos del Fondo de Vejez y/o Fondo Solidario a la AFP de registro, siguiendo el procedimiento establecido antes de la publicación de la Ley N° 065 para el pago de la Fracción Básica.

Que asimismo, en los casos de Asegurados o Derechohabientes con Contrato de Jubilación de MVV o Pensión Mínima con la AFP en la que no está registrado, que accedan a Fracción de Saldo Acumulado y/o Fracción Solidaria, continuarán recibiendo el pago de sus pensiones a través de la AFP con la que suscribieron Contrato. Para este efecto, la AFP deberá solicitar mensualmente la transferencia de los recursos requeridos del Fondo de Vejez y/o Fondo Solidario a la AFP de registro, siguiendo el procedimiento establecido antes de la publicación de la Ley N° 065 para el pago de la Fracción Básica entre la AFP y EA.

Que la CIRCULAR: APS/DPC/56-2011 de 25 de agosto de de 2011, instruya: *"Por la presente, se instruye a las AFP y Entidades Aseguradoras, que a partir de la notificación de la presente circular; implementen las Estructuras de Datos adjuntas para el intercambio de archivos en el proceso de solicitud de desembolsos de la Fracción Solidaria y la Fracción de Saldo Acumulado."*

Que la solicitud mensual de transferencia de recursos del Fondo de Vejez y/o Fondo Solidario a la AFP de registro, requiere de un procedimiento único y actualizado acorde a la normativa vigente.

**CONSIDERANDO:**


Que mediante Resolución Suprema N° 05411 de 30 de marzo de 2011, el Lic. Iván Orlando Rojas Yanguas, ha sido designado como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

**POR TANTO:**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY,**

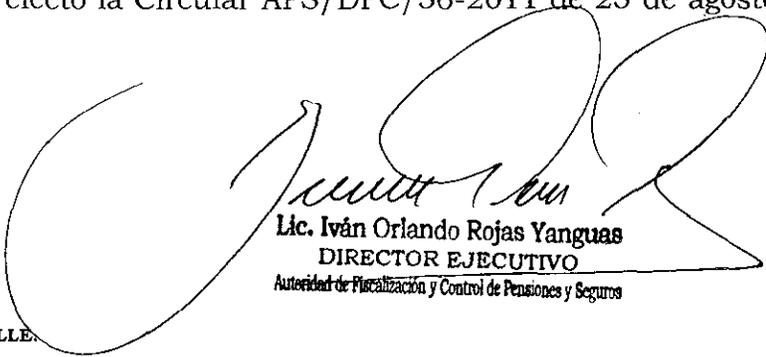
**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Se aprueban las "Estructuras de Datos para el intercambio de archivos en el proceso de solicitud de desembolso de la Fracción Solidaria y la Fracción de Saldo Acumulado" para casos de Asegurados o Derechohabientes cuya Pensión de Vejez, Solidaria de Vejez o Pensión por Muerte derivada de Vejez o Solidaria de Vejez no corresponda a la AFP de registro, a ser aplicadas por las Entidades Aseguradoras y las Administradoras de Fondos de Pensiones, mismas que se encuentran en Anexo, que forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

**SEGUNDO.-** A partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa, en el evento de existir modificaciones y/o adiciones a las "Estructuras de Datos para el intercambio de archivos en el proceso de solicitud de desembolso de la Fracción Solidaria y la Fracción de Saldo Acumulado", éstas podrán ser aprobadas mediante la emisión de circular.

**TERCERO.-** A partir de la notificación de la presente Resolución Administrativa, las Administradoras de Fondos de Pensiones y Entidades Aseguradoras solicitarán mensualmente el desembolso de la Fracción Solidaria y la Fracción de Saldo Acumulado, para casos de Asegurados o Derechohabientes cuya Pensión de Vejez, Solidaria de Vejez o Pensión por Muerte derivada de Vejez o Solidaria de Vejez no corresponda a la AFP de registro, utilizando las estructuras aprobadas en Anexo adjunto.

**CUARTO.-** Se deja sin efecto la Circular APS/DPC/56-2011 de 25 de agosto de 2011.

  
Lic. Iván Orlando Rojas Yanguas  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros

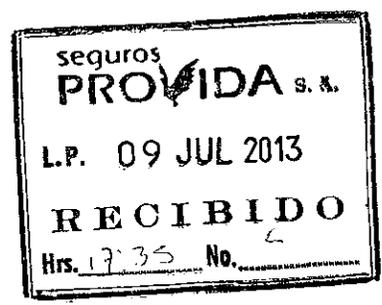
IRY/ACR/RSP/JMQ/RSG/JVW/MLLE



Quinua

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 12:35 del día 09-  
de JULIO de 2013 notifiqué con RESOLUCIÓN  
ADMINISTRATIVA Nº 608-2013- de  
fecha 04-JUL-2013 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de  
Pensiones y Seguros a SEGUROS PROVIDA S.A.  
a través de su  
REPRESENTANTE LEGAL



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 11:45 del día 09-  
de JULIO de 2013 notifiqué con RESOLUCIÓN  
ADMINISTRATIVA Nº 608-2013- de  
fecha 04-JUL-2013 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de  
Pensiones y Seguros a FUTURO DE BOLIVIA S.A. AFP  
a través de su  
REPRESENTANTE LEGAL



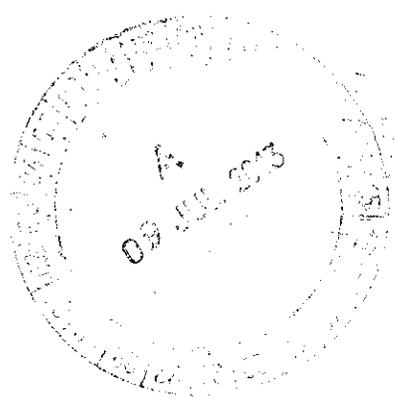
**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 17:45 del día 9-  
de JULIO de 2013 notifiqué con RESOLUCIÓN  
ADMINISTRATIVA Nº 608-2013 de  
fecha 04-JUL-2013 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de  
Pensiones y Seguros a BBVA PREVISIÓN-AFP-S.A.  
a través de su  
REPRESENTANTE LEGAL

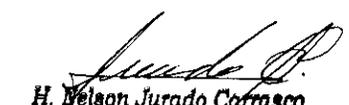


**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 17:53 del día 09-  
de JULIO de 2013 notifiqué con RESOLUCIÓN  
ADMINISTRATIVA Nº 608-2013 de  
fecha 04-JUL-2013 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de  
Pensiones y Seguros a LA VITALICIA SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA S.A.  
a través de su  
REPRESENTANTE LEGAL



4438 13

  
**H. Nelson Jurado Carrasco**  
NOTIFICADOR  
Autoridad de Fiscalización y Control  
de Pensiones y Seguros - APS

**ANEXO**  
**“ESTRUCTURAS DE DATOS PARA EL**  
**INTERCAMBIO DE ARCHIVOS EN EL PROCESO**  
**DE SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE LA**  
**FRACCIÓN SOLIDARIA Y LA FRACCIÓN DE**  
**SALDO ACUMULADO”**



**JULIO - 2013**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

*Quinua*

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
**ESTRUCTURAS DE DATOS**  
**FRACCION SOLIDARIA - FONDO SOLIDARIO**

**1. Tipo de archivo**

Archivo de texto

**2. Nombre del Archivo**

FSzaaaammxx.TXT

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
FS	FONDO SOLIDARIO
z	Definidor de tipo de archivo: P - Personas (Altas, Bajas y Modificaciones) L - Planilla E - Errores de Planilla
aaaa	Año correspondiente a la información enviada Debe informarse con cuatro dígitos
mm	Mes correspondiente a la información enviada. debe informarse con dos dígitos
xx	Correlativo por mes. Rellenado con ceros a 2 posiciones
TXT	Extensión del archivo formato texto

Ejemplo: Información de Agosto de 2011.

- FSP20110801.TXT Alta, Baja o Modificación
- FSL20110801.TXT Planilla
- FSE20110801.TXT Errores

**FORMATO DE ARCHIVOS**

Tipo de Archivo	ASCII
Limitador de Campo	Ninguno
Separador de Campo	Pipe ( )
Fin de Archivo	EOF
Longitud de Registro	Variable
Formato fecha	aaaammdd
Separador de decimales	.
Agrupación de miles	Ninguno
Formato Numérico	999...999.99



## Estructuras de archivo de datos

### 1. Altas, Bajas y Modificaciones

Nº	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO	Longitud Máxima	Detalle/Observaciones
1	COD_FUENTE	TEXTO	3	Código de la Entidad 01 - Futuro de Bolivia S.A. AFP 02 - BBVA Previsión AFP S.A. 10 - Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 13 - La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. 15 - Seguros PROVIDA S.A.
2	CUA	TEXTO	9	Código único del Asegurado del Titular, Llenado con ceros a la izquierda
3	TIPO_IDENTIFICACION	TEXTO	1	Tipo de documento de Identidad I - Carnet de Identidad P - Pasaporte E - Carnet de Extranjero R - RUN C - Código Secuencial (caso derechohabientes)
4	NUM_IDENTIFICACION	TEXTO	15	Número del documento de Identidad Llenado con ceros a la izquierda.
5	LUGAR_EMISION	TEXTO	3	Lugar de emisión para el caso de Carnet de Identidad
6	FNAC_TITULAR	FECHA		Fecha de Nacimiento (AAAAMDD)
7	PN_APELLIDO	TEXTO	35	Primer Apellido
8	SEGUNDO_APELLIDO	TEXTO	35	Segundo Apellido
9	PRIMER_NOMBRE	TEXTO	35	Primer Nombre
10	SEGUNDO_NOMBRE	TEXTO	35	Segundo Nombre
11	APELLIDO_CASADA	TEXTO	35	Apellido de casada (si corresponde)
12	SEXO	TEXTO	1	Sexo F - Femenino M - Masculino
13	TIPO_PERSONA	TEXTO	1	Tipo de Persona T - Titular Activo F - Titular Fallecido D - Derechohabiente
14	FFAL_TITULAR	FECHA		Fecha de fallecimiento del Titular
15	TIPO_PENSION	TEXTO	2	FS - Fracción Solidaria
16	TIPO_REGISTRO	TEXTO	1	Tipo de registro A - Alta B - Baja Definitiva M - Modificación
17	PERIODO_SOL		6	AAAAMM



*[Handwritten signature]*



## 2. Planillas

Nº	NOMBRE	TIPO	LONGITUD MÁXIMA	DETALLES/OBSERVACIONES
1	COD_FUENTE	TEXTO	3	Código de la Entidad 01 - Futuro de Bolivia S.A. AFP 02 - BBVA Previsión AFP S.A. 10 - Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 13 - La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. 15 - Seguros PROVIDA S.A.
2	CUA	TEXTO	9	Código único del Asegurado del Titular, Llenado con ceros a la izquierda.
3	PERIODO_PLANILLA	TEXTO	6	Periodo de la Planilla (AAAAMM).
4	TIPO_IDENTIFICACION	TEXTO	1	Tipo de documento de Identidad I - Carnet de Identidad P - Pasaporte E - Carnet de Extranjero R - RUN C - Código Secuencial (caso derechohabientes).
5	NUM_IDENTIFICACION	TEXTO	15	Número del documento de Identidad Llenado con ceros a la izquierda.
6	TIPO_PERSONA	TEXTO	1	Tipo Persona T - Titular D - Derechohabiente.
7	TIPO_PENSION	TEXTO	2	FS - Fracción Solidaria.
8	COD_TRANS	TEXTO	3	Según clasificador de Transacciones (mismas de la Solicitud de la CC al SENASIR).
9	FRACCION_FS	DOBLE		Fracción que la AFP calcula, para desembolsar del Fondo a la entidad solicitante.
10	PORCENTAJE_ASIGNACIÓN	DOBLE		Porcentaje de Asignación de los Derechohabientes del SV o MVV.
11	TOTAL CI_TITULAR	DOBLE		Monto al 100% de la Pensión CI.
12	TOTAL CC_TITULAR	DOBLE		Monto al 100% de la Pensión CC, debe consignar la CC esté o no en doble percepción, control que debe realizar cada entidad.
13	TOTAL CI_DDHH	DOBLE		Monto al porcentaje de la Pensión CI que corresponde al Derechohabiente.
14	TOTAL CC_DDHH	DOBLE		Monto al porcentaje de la Pensión CC, que le corresponde al Derechohabiente, debe consignar la CC esté o no en doble percepción, control que debe realizar cada entidad.
15	EGS			Porcentaje 3% o 5%
16	PERIODO_SOL		6	AAAAMM Periodo de desembolso o solicitud.



### 3. Errores de Planillas

Nº	NOMBRE	TIPO	LONGITUD MÁXIMA	DETALLES/OBSERVACIONES
1	COD_FUENTE	TEXTO	3	<b>Código de la Entidad</b> 01 - Futuro de Bolivia S.A. AFP 02 - BBVA Previsión AFP S.A. 10 - Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 13 - La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. 15 - Seguros PROVIDA S.A.
2	CUA	TEXTO	9	Código único del Asegurado del Titular, Llenado con ceros a la izquierda.
3	PERIODO_PLANILLA		6	Periodo de la Planilla (AAAAMM)
4	TIPO_IDENTIFICACION	TEXTO	1	<b>Tipo de documento de Identidad</b> I - Carnet de Identidad P - Pasaporte E - Carnet de Extranjero R - RUN C - Código Secuencial (caso derechohabientes).
5	NUM_IDENTIFICACION	TEXTO	15	Número del documento de Identidad Llenado con ceros a la izquierda.
6	TIPO_PERSONA	TEXTO	1	<b>Tipo Persona</b> T - Titular D - Derechohabiente
7	TIPO_PENSION	TEXTO	2	FS - Fracción Solidaria
8	COD_TRANS	TEXTO	3	Según clasificador de Transacciones (mismas de la Solicitud de la CC al SENASIR).
9	COD_ERROR	TEXTO	3	Número de código de error, elaborado de acuerdo a requerimiento.
10	DESC_ERROR	TEXTO	100	Descripción del error.
11	PERIODO_SOL		6	AAAAMM.



*Quinua*

**ESTRUCTURA DE DATOS  
FRACCION DE SALDO ACUMULADO - FONDO DE VEJEZ**

**1. Tipo de archivo**

Archivo de texto

**2. Nombre del Archivo**

FSAzaaaammxx.TXT

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
FV	FONDO DE VEJEZ
z	Definidor de tipo de archivo: P - Personas (Altas; Bajas y Modificaciones) L - Planilla E - Errores de Planilla
aaaa	Año correspondiente a la información enviada Debe informarse con cuatro dígitos
mm	Mes correspondiente a la información enviada. debe informarse con dos dígitos
xx	Correlativo por mes. Rellenado con ceros a 2 posiciones
TXT	Extensión del archivo formato texto

Ejemplo: Información de Agosto de 2011

- FSAP20110801.TXT Alta, Baja o Modificación
- FSAL20110801.TXT Planilla
- FSAE20110801.TXT Errores

**FORMATO DE ARCHIVOS**

Tipo de Archivo	ASCII
Limitador de Campo	Ninguno
Separador de Campo	Pipe ( )
Fin de Archivo	EOF
Longitud de Registro	Variable
Formato fecha	aaaammdd
Separador de decimales	.
Agrupación de miles	Ninguno
Formato Numérico	999...999.99



*Quinua*

## Estructuras de archivo de datos

### 1. Altas, Bajas y Modificaciones

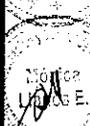
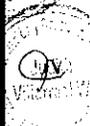
N°	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO	Longitud Máxima	Detalle/Observaciones
1	COD_FUENTE	TEXTO	3	<b>Código de la Entidad</b> 01 - Futuro de Bolivia S.A. AFP 02 - BBVA Previsión AFP S.A. 10 - Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 13 - La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. 15 - Seguros PROVIDA S.A.
2	CUA	TEXTO	9	Código único del Asegurado del Titular, Llenado con ceros a la izquierda
3	TIPO_IDENTIFICACION	TEXTO	1	<b>Tipo de documento de Identidad</b> I - Carnet de Identidad P - Pasaporte E - Carnet de Extranjero R - RUN C - Código Secuencial (caso derechohabientes)
4	NUM_IDENTIFICACION	TEXTO	15	Número del documento de Identidad Llenado con ceros a la izquierda.
5	LUGAR_EMISION_ID	TEXTO	3	Lugar de emisión para el caso de carnet de identidad
6	FEC_NACIMIENTO	FECHA		Fecha de Nacimiento (AAAAMDD)
7	PRIMER_APELLIDO	TEXTO	35	Primer Apellido
8	SEGUNDO_APELLIDO	TEXTO	35	Segundo Apellido
9	PRIMER_NOMBRE	TEXTO	35	Primer Nombre
10	SEGUNDO_NOMBRE	TEXTO	35	Segundo Nombre
11	APELLIDO_CASADA	TEXTO	35	Apellido de casada (si corresponde)
12	SEXO	TEXTO	1	<b>Sexo</b> F - Femenino M - Masculino
13	TIPO_PERSONA	TEXTO	1	<b>Tipo de Persona</b> T - Titular Activo F - Titular Fallecido D - Derechohabiente
14	FFAL_TITULAR	FECHA		Fecha de fallecimiento del Titular
15	TIPO_PENSION	TEXTO	3	FSA - Fracción Saldo Acumulado
16	TIPO_REGISTRO	TEXTO	1	<b>Tipo de registro</b> A - Alta B - Baja Definitiva M - Modificación
17	PERIODO_SOL		6	AAAAMM



Quinua

## 2. Planillas

Nº	NOMBRE	TIPO	LONGITUD MÁXIMA	DETALLES/OBSERVACIONES
1	COD_FUENTE	TEXTO	3	<b>Código de la Entidad</b> 01 - Futuro de Bolivia S.A. AFP 02 - BBVA Previsión AFP S.A. 10 - Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 13 - La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. 15 - Seguros PROVIDA S.A.
2	CUA	TEXTO	9	Código único del Asegurado del Titular, Llenado con ceros a la izquierda.
3	PERIODO_PLANILLA	TEXTO	6	Periodo de la Planilla (AAAAMM)
4	TIPO_IDENTIFICACION	TEXTO	1	<b>Tipo de documento de Identidad</b> I - Carnet de Identidad P - Pasaporte E - Carnet de Extranjero R - RUN C - Código Secuencial (caso derechohabientes).
5	NUM_IDENTIFICACION	TEXTO	15	Número del documento de Identidad Llenado con ceros a la izquierda.
6	TIPO_PERSONA	TEXTO	1	<b>Tipo Persona</b> T - Titular D - Derechohabiente.
7	TIPO_PENSION	TEXTO	3	FSA - Fracción del Saldo Acumulado.
8	COD_TRANS	TEXTO	3	Según clasificador de Transacciones (mismas de la Solicitud de la CC al SENASIR).
9	FRACCION_FP	DOBLE		Fracción que la AFP calcula, para desembolsar del Fondo a la entidad solicitante.
10	PORCENTAJE_ASIGNACIÓN	DOBLE		Porcentaje de Asignación de los Derechohabientes del SV o MVV.
11	TOTAL CI_TITULAR	DOBLE		Monto al 100% de la Pensión CI.
12	TOTAL CC_TITULAR	DOBLE		Monto al 100% de la Pensión CC, debe consignar la CC esté o no en doble percepción, control que debe realizar cada entidad.
13	TOTAL CI_DDHH	DOBLE		Monto al porcentaje de la Pensión CI que corresponde al Derechohabiente.
14	TOTAL CC_DDHH	DOBLE		Monto al porcentaje de la Pensión CC, que le corresponde al Derechohabiente, debe consignar la CC esté o no en doble percepción, control que debe realizar cada entidad.
15	EGS			Porcentaje 3% o 5%
16	PERIODO_SOL		6	AAAAMM Periodo de desembolso o solicitud.



*Quirina*

### 3. Errores de Planillas

N°	NOMBRE	TIPO	LONGITUD MÁXIMA	DETALLES/OBSERVACIONES
1	COD_FUENTE	TEXTO	3	Código de la Entidad 01 - Futuro de Bolivia S.A. AFP 02 - BBVA Previsión AFP S.A. 10 - Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 13 - La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. 15 - Seguros PROVIDA S.A.
2	CUA	TEXTO	9	Código único del Asegurado del Titular, Llenado con ceros a la izquierda
3	PERIODO_PLANILLA		6	Periodo de la Planilla (AAAAMM)
4	TIPO_IDENTIFICACION	TEXTO	1	Tipo de documento de Identidad I - Carnet de Identidad P - Pasaporte E - Carnet de Extranjero R - RUN C - Código Secuencial (caso derechohabientes)
5	NUM_IDENTIFICACION	TEXTO	15	Número del documento de Identidad Llenado con ceros a la izquierda.
6	TIPO_PERSONA	TEXTO	1	Tipo Persona T - Titular D - Derechohabiente
7	TIPO_PENSION	TEXTO	3	FSA - Fracción del Saldo Acumulado
8	COD_TRANS	TEXTO	3	Según clasificador de Transacciones (mismas de la Solicitud de la CC al SENASIR)
9	COD_ERROR	TEXTO	3	Número de código de error, elaborado de acuerdo a requerimiento.
10	DESC_ERROR	TEXTO	100	Descripción del error
11	PERIODO_SOL		6	AAAAMM.

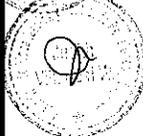
## ESTRUCTURA DE DATOS INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN HISTORICO Y MENSUAL

### 1. Nombre del Archivo.

Los nombres de los archivos deberán tener la siguiente estructura:

XXXXEEAAAAMM.TXT

XXXX	Distinción del archivo: INT: Intercambio
EE	Código de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, transitoriamente de las Administradoras de Fondos de Pensiones 01 - Futuro de Bolivia S.A. AFP 02 - BBVA Previsión AFP S.A. 10 - Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo. 13 - La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. 15 - Seguros PROVIDA S.A.
AAAA	Año correspondiente a la información enviada
MM	Mes correspondiente a la información enviada, con dos dígitos.
TXT	Extensión del archivo formato de texto.



Ejemplo: Información del período 04-2013

- INT01201304 → para Futuro de Bolivia S.A. AFP.
- INT02201304 → para BBVA Previsión AFP S.A.
- INT10201304 → para La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

## 2. Tipo de Archivo y Formato de Registro

Tipo de Archivo	ASCII
Separador de Campo	Pipe ( )
Fin de Línea	CR+LF
Fin de Archivo	EOF
Longitud de Registro	Variable
Formato fecha	AAAAMMDD
Separador de decimales	Punto (.)
Formato Numérico	999...999.9999

## 3. Aclaraciones.

- a) El formato de presentación de archivos determinado en el presente documento no debe sustituirse por otro sin previa autorización de la APS.
- b) Todos los archivos deben incluir los encabezados determinados.
- c) Los campos que no cuenten con información, deberán ser reportados como nulo (NULL).

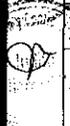


*Quinua*

#### 4. Estructura de los archivos.

##### 4.1 Archivo en formato de texto.

Nº	DESCRIPCIÓN	TIPO	FORMATO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO
1	NRO_CORRELATIVO	NUMÉRICO	99...99999		NÚMERO CORRELATIVO
2	CODIGO_ENTIDAD	TEXTO		2	CÓDIGO DE LA ENTIDAD 01: FUTURO DE BOLIVIA AFP S.A. 02: BBVA PREVISIÓN S.A. AFP 10 - Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 13 - La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. 15 - Seguros PROVIDA S.A.
3	CUA	TEXTO		9	NÚMERO DE REGISTRO DEL TITULAR EN EL SIP (CUA O CRF) LLENADO CON CEROS A LA IZQUIERDA
4	TIPO_IDENTIFICACION	TEXTO		1	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR I: CÉDULA DE IDENTIDAD R: RUN P: PASAPORTE E: CARNET DE EXTRANJERO
5	NRO_IDENTIFICACION	TEXTO		15	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR LLENADO CON CEROS A LA IZQUIERDA
6	LUGAR_EMISION	TEXTO		3	LUGAR DE EMISION DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR
7	FNAC_TITULAR	FECHA	AAAAMDD		FECHA DE NACIMIENTO DEL TITULAR
8	PN_TITULAR	TEXTO		35	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR
9	SN_TITULAR	TEXTO		35	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR
10	PA_TITULAR	TEXTO		35	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR
11	SA_TITULAR	TEXTO		35	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR
12	AC_TITULAR	TEXTO		35	APELLIDO DE CASADA DE LA TITULAR
13	SEXO_TITULAR	TEXTO		1	SEXO DEL TITULAR F: FEMENINO M: MASCULINO
14	FECHA_SOLICITUD	FECHA	AAAAMDD		FECHA DE SOLICITUD DE PENSIÓN
15	TIPO_PENSION	TEXTO		3	TIPO DE PENSIÓN PAGADA PV: PENSIÓN DE VEJEZ PSV: PENSIÓN SOLIDARIA DE VEJEZ
16	TOTAL_APORTES_SIP	ENTERO			DENSIDAD TOTAL DE APORTES REALIZADOS POR EL ASEGURADO EN MESES. AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES
17	TOTAL_APORTES_SENASIR	ENTERO			DENSIDAD TOTAL DE APORTES REALIZADOS POR EL ASEGURADO EN MESES AL SISTEMA DE REPARTO (AL SENASIR)
18	REFERENTE_SALARIAL	DOBLE			REFERENTE SALARIAL CALCULADO PARA LA PENSIÓN.
19	NRO_UVI	DOBLE			NÚMERO DE UNIDADES DE VEJEZ TOTAL UNIDADES DE VEJEZ CORRESPONDIENTES A LA PENSIÓN Y VIGENTES A LA FECHA DE LA PLANILLA. HASTA OCHO DECIMALES
20	PRECIO_UVI	DOBLE			PRECIO DE LA UNIDAD DE VEJEZ UTILIZADO EN EL CÁLCULO DE LA PENSIÓN SEGÚN FECHA DE SOLICITUD HASTA OCHO DECIMALES
21	PRECIO_UVI_ACT	DOBLE			PRECIO DE LA UNIDAD DE VEJEZ ACTUALIZADO APLICADO A LA PENSIÓN A LA FECHA DE LA PLANILLA HASTA OCHO DECIMALES
22	TOTAL_FSA	DOBLE			MONTO TOTAL ASIGNADO CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN DE SALDO ACUMULADO (FRACCIÓN DE PENSIÓN CON LA CUENTA INDIVIDUAL) CON DOS DECIMALES
23	CAUSA_DESCUENTO_FSA	TEXTO	3		TIPO DE DESCUENTO DE FRACCIÓN DE SALDO ACUMULADO OTR: OTRO TIPO DE DESCUENTO O SUSPENSIÓN SI CORRESPONDE
24	TOTAL_FS	DOBLE			MONTO TOTAL ASIGNADO CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN SOLIDARIA CON DOS DECIMALES
25	CAUSA_DESCUENTO_FS	TEXTO	3		TIPO DE DESCUENTO DE FRACCIÓN SOLIDARIA SDP: SUSPENSIÓN POR DOBLE PERCEPCIÓN SPC: SUSPENSIÓN POR CONCURRENCIA DE PENSIONES OTR: OTRO TIPO DE DESCUENTO O SUSPENSIÓN SI CORRESPONDE



## PROCEDIMIENTO

Al enviar un archivo de "Planillas" la entidad solicitante deberá enviar el archivo de Altas de Asegurados o Derechohabientes.

Posteriormente la entidad receptora revisará la información y generará el archivo de Errores de la estructura de "Planillas" para ser remitida a la entidad solicitante, la misma que deberá revisar los errores y si corresponde generar un nuevo medio con las correcciones correspondientes para remitirse a la entidad receptora.

El procedimiento de Modificaciones y Bajas será el mismo que para las Altas.

La entidad solicitante remitirá la estructura "Planillas" con los campos FRACCION\_FS y FRACCIÓN\_FSA en blanco debido a que las AFP de registro llenarán esos campos con los montos a desembolsar.

Los cálculos que realice la AFP de registro, se efectuarán en función a la información que proporcione la entidad solicitante.

En el Campo TIPO\_PENSION se consigna el valor FS o FSA para todos los Asegurados o Derechohabientes que perciban la Fracción de Solidaria o Fracción de Saldo Acumulado respectivamente.

Cuando un caso en curso de pago que corresponde a una Pensión Mínima, pase a Pensión Solidaria de Vejez, deberá enviarse la Baja de la Pensión Mínima en la estructura de Alta, Baja y Modificaciones de la presente Resolución Administrativa (Ej. para la planilla de agosto FBPP20110801.txt) y enviarse también Alta de Pensión Solidaria, en la estructura de Alta Baja y Modificación descrita para Solicitar la Fracción Solidaria (Ej. para la planilla de agosto FSP20110801.txt), paralelamente.

La estructura de "Error de Planilla" será generada por la Entidad receptora para ser remitida a la entidad solicitante de la planilla.

## PERIODICIDAD

La entidad solicitante deberá enviar vía correo electrónico hasta el día 20 de cada mes y remitir en forma oficial con copia del mencionado correo electrónico. Posteriormente se efectuarán los envíos de errores y correcciones debiendo culminar este proceso hasta máximo el 27 de cada mes, fecha límite para realizar el desembolso de los recursos solicitados.

En caso que las fechas señaladas en el párrafo anterior fueran sábado, domingo o feriado nacional, deberá enviarse el día siguiente hábil administrativo.



